



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

programas ambientales (10), los cuales cumplirá a través del desarrollo del PIGA.

- **Programas Ambientales:** para el cumplimiento cabal de los objetivos ambientales la Entidad desarrolla programas de gestión, que le permite adelantar acciones ambientales, mitigar el impacto negativo en el desarrollo de las actividades que le son propias y tener control sobre el cumplimiento de las metas ambientales trazadas. Los Programas Ambientales formulados por la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS son: Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de los Residuos, Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas, Criterios Ambientales para las Compras y la Contratación, Extensión de Buenas Prácticas Ambientales, Control de Olores y Vectores, Calidad del Aire, Implementación de un Sistema de Gestión Ambiental y Prevención de la Contaminación de las Aguas.

OBSERVACIONES:

- La **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS** no pertenece a la estructura del Distrital establecida en el Acuerdo 257 de 2006, y se acogió a la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- basado en los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente voluntariamente.
- El Documento que se aprueba se recibió en magnético (CD) mediante oficio con radicado de la Secretaria Distrital de Ambiente 2011ER05936 (FOREST) con fecha del 24 de enero de 2011 y radicado de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS 093-7-58-20110124 del 24 de enero de 2011.
- La CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS incluye su única sede ubicada en Av. Carrera 80 N° 2-51, dentro de la cobertura del PIGA.

COMPROMISOS:

De la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS:**

- Seguir los lineamientos dictados por la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente en lo referente a la planeación ambiental para el Distrito Capital y los instrumentos para ello diseñados.
- Presentar los informes trimestrales de seguimiento de acuerdo a las fechas y formatos establecidos.
- Presentar el Plan de Acción con vigencia anual, el mes de diciembre previo al inicio de la vigencia del mismo.
- Asistir a las convocatorias que la Secretaría Distrital de Ambiente haga en torno al PIGA y demás instrumentos de planeación y gestión ambiental para el Distrito Capital.
- Actualizar el documento PIGA cada periodo de gobierno Distrital.

8

